REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

ORDENA OFICIAR							
FECHA	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2020**	**00425**	00
DEMANDANTE	LUZ DARY PEREZ MESA						
DEMANDADOS	FRANCY LEIDY MONTOYA ALVAREZ						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en atención a la solicitud que antecede y previo a decretar el emplazamiento de la demandada, se ordena oficiar a la **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, con el fin de que se sirva informar a este despacho las direcciones que reposan en sus archivos respecto de la demandada FRANCY LEIDY MONTOYA ALVAREZ quien se identifica con Cédula de Ciudadanía N° 43.271.040.

Por secretaria expídase el respectivo oficio, advirtiendo de la DIAN de las consecuencias del desacato a una orden judicial.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ba111c0794bc39eee2064dd1f9667b656c89cab73f3b01dee830e08e5cb379**
Documento generado en 19/11/2021 05:44:35 AM

J.A.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica